Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1760

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", COMO RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2010.

Asunción, 6 de diciembre de 2010

VISTO: El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de fecha 2 de diciembre de 2010, resultado de Licitación Pública Nacional Nº 07/2010 "Construcción del Centro de Datos del Ministerio de Relaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

Que en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 07/2010 **"Construcción del Centro de Datos del Ministerio de Relaciones Exteriores"** a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A, por el monto total de **Gs. 799.312.500.- (Guaraníes Setecientos noventa y nueve millones trescientos doce mil quinientos)**, conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el articulo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Nº

Que el acta de evaluación fue sometida a una verificación por parte de la Dirección de Asuntos Legales, no encontrando la misma, objeciones en cuanto al proceso realizado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar, en virtud del artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Licitación Pública Nacional Nº 07/2010 "Construcción del Centro de Datos del Ministerio de Relaciones Exteriores" a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A, por un monto total de **Gs. 799.312.500.- (Guaraníes Setecientos noventa y nueve millones trescientos doce mil quinientos).**

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción de los contratos con las empresas mencionadas en el Artículo 1 de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar las Contrataciones respectivas al objeto del gasto 520 – "Construcciones", correspondientes al presente Ejercicio Fiscal 2010.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Héctor Lacognata
Ministro

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Raúl Ruiz Díaz
Director de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores